

Estudios: Para su conocimiento y fines
archivar pertinentes

01 ABR 2019

Quito,

Oficio 831 -GG-GP

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Hoja de Ruta: TE-MAT 02860-19
Ticket GDOC. 030292

Asunto: Posición del MDMQ respecto de la construcción de la Fase III de la Av.
Gral. Rumiñahui, Escalón Occidental.

Ingeniero
Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano
Venezuela y Chile-Palacio Municipal, 2do piso-Of.:8
Teléf. 3962300 Ext. 12344
Presente

QUITO EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

03 ABR 2019

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS

RECIBIDO POR: *[Handwritten signature]*

De mi consideración:

Me refiero al oficio No. SPA-MEP-2019-928, mediante el cual la señora María Eugenia Pesantez, Secretaria Particular del Despacho de la Alcaldía, pone en conocimiento la solicitud presentada por usted para que se haga pública la posición del Municipio contraria a la concepción del proyecto "Conexión vial Monjas – El Arbolito", que impulsa el Consejo Provincial de Pichincha, "...por no considerar la prioridad para el transporte público, establecida en el PMDOT como política distrital y coordine inmediatamente acciones con el GAD Provincial de Pichincha para suspender esa invitación hasta que el Municipio y el Concejo, en sus respectivas competencias, se pronuncien favorablemente al respecto."

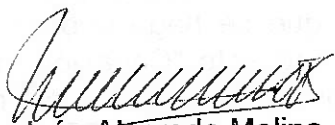
En atención a su requerimiento me permito exponer lo siguiente:

1. Con oficio No. 153-GG-GP 0225-SG, del 22 de enero de 2019, la EPMMOP informó a la Secretaría Particular del Despacho de Alcaldía, sobre las mesas de trabajo que la EPMMOP mantuvo con la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, con la finalidad de analizar el Estudio de Pre-factibilidad Avanzada del Proyecto Vial "Conexión Autopista General Rumiñahui (AGR) – El Arbolito", enviado por el Consejo Provincial de Pichincha.
2. Con oficio No. 158-GG-GP, 22 de enero de 2019, la EPMMOP remitió al Economista Gustavo Baroja, Prefecto del GAD Provincial de Pichincha, el Informe Preliminar de Observaciones al Proyecto Vial de Pre-factibilidad Avanzada "Conexión Autopista General Rumiñahui (AGR) – El Arbolito", suscrito por las entidades antes citadas, cuya copia adjunto.

3. Con oficio No. 580-GG-GP del 11 de marzo del presente año, ante la invitación publicada los días 18, 19 y 20 de febrero de 2019, por HIDROEQUINOCCIO EP para el Concurso Público de selección de Aliado Estratégico para la elaboración de los estudios Definitivos y Construcción de la Fase III de la Autopista General Rumiñahui, "Escalón Occidental", y considerando la Cláusula Cuarta del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el GAD de la Provincia de Pichincha, la EPMMOP solicitó a HIDROEQUINOCCIO EP remita una copia del Acuerdo Específico relacionado con el proyecto mencionado, sin que hasta el momento se haya recibido la respuesta correspondiente.

Con relación a los pedidos de que se haga pública la posición del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito respecto del Proyecto Vial "Conexión Autopista General Rumiñahui (AGR) – El Arbolito, y se realice la coordinación para que se suspenda la invitación realizada por el GAD Provincial de Pichincha, me permito informar que estas acciones no son de competencia de la EPMMOP.

Atentamente,


 Ing. Iván Alvarado Molina
 Gerente de General
 Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adjunto: Oficio No. SPA-MEP-2019-928 (3 hojas)
 Oficio No. 153-GG-GP 0225-SG (1 hoja)
 Oficio No. 158-GG-GP (12 hojas)
 Oficio No. 580-GG-GP (2 hojas)

Copia: Abg. Diego Cevallos Saigado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
 Sra. María Eugenia Pesantez, Secretaria Particular del Despacho de Alcaldía, Calle Venezuela y Espejo-Palacio Municipal, Teléf. 3952-300 Ext. 12320 / 12318.
 Ing. Alfredo León Banderas, Secretario de Movilidad, García Moreno N2-57, entre Sucre y Bolívar, Teléf. 3962300 Ext. 14015 - 14513
 Arq. Jacobo Herdoiza Bolaños, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, García Moreno N2-57 y Sucre, Ex Hogar Xavier, PBX: 3952-300
 Ing. Gerardo Viteri Paredes, Gerente de Estudios y Fiscalización

Elaborado por:	Tlga. Esthela Pazmiño S.	DP	
Elaborado por:	Arq. Mónica Santacruz	DP	
Revisado por:	Ing. Walter Bernal	DP	
Aprobado por:	Arq. Hidaigo Núñez Lucio	GP	
Of 0109-19-MS	HT 983 TE-MAT-02860-19		



0002860

2019 MAR 22 AM 10:40



ALCALDÍA

Oficio No. SPA-MEP-2019-928

DM Quito, 21 MAR 2019

Señor
Iván Alvarado
Gerente General de la EPMMOP
Presente.-

Ticket GDOC No. 2019-030292

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto al presente se servirá encontrar el Oficio No. 088-CPP-2019, suscrito por el señor Concejal Carlos Páez, mediante el cual solicita se haga pública la posición del Municipio contraria a la concepción de la construcción de la fase III de la Autopista General Rumiñahui "Escalón Occidental" que correspondería a la conexión vial Monjas – El Arbolito.

Con este antecedente, estimaré que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, analice el requerimiento de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, se dé respuesta al señor Concejal, con copia a este Despacho.

Atentamente,

María Eugenia Pesantez
Secretaría Particular
Despacho Alcaldía

Adjunto: 2 FOJAS UTILES

Ejemplar 1: Gerente General de la EPMMOP

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	V. Maldonado	GDA	2019-03-21	
Revisión:	M. Guerrero	GDA	2019-03-21	



Carlos Páez Pérez
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 088-CPP-2019
Quito, 01 de marzo del 2019

Doctor
Mauricio Rodas
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
Presente

De mi consideración:

El 23 de noviembre del 2018 hice llegar a su despacho mi Oficio No. 545-CPP-2018 solicitando su intervención para que las Secretarías de Movilidad y de Territorio, Hábitat y Vivienda y la EPMMOP atiendan el pedido que reiteradamente lo venía haciendo desde julio del año pasado, para que presenten un informe conjunto sobre el proyecto "Conexión vial Monjas – El Arbolito" que impulsa el Consejo Provincial de Pichincha.

Si bien no recibí el informe conjunto, si me llegó el Informe de la Secretaría de Movilidad No. IT-SM-DPPM-133/2018 mediante Oficio No. SM-2475-2018 del 12 de diciembre del 2018. Dicho Informe concluye diciendo *"Sin embargo de los aspectos positivos identificados en la propuesta del GAD provincial, y como conclusión final, debe manifestarse que, al no haberse definido que la infraestructura en las condiciones planteadas sea destinada prioritariamente al transporte público, la propuesta no se encuadra en las políticas y lineamientos de movilidad sustentable del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito"* (el subrayado es mío).

Como lo mencioné en la sesión del Concejo del 10 de enero del 2019 cuando se trató este tema por pedido mío, dada la contundencia de esta conclusión, me parece de vital importancia y así se lo hice conocer al secretario de movilidad con Oficio No. 570-CPP-2018 del 17 de diciembre del 2018, que se haga pública la información sobre un proyecto alternativo y coherente con el PMDOT preparado por la Secretaría y mencionado en el Informe y quizás esto es aún más relevante, que se dé a conocer formalmente al Consejo Provincial la posición, el Informe y las demás opiniones técnicas y jurídicas del Municipio, para evitar que su planificación siga avanzando sin corregir el error conceptual anotado.

Estos antecedentes sirven para enmarcar el hecho de que entre el 18 y el 20 de febrero del 2019, la Empresa Pública Hidroequinoccio de propiedad del GAD Provincial de Pichincha, publicó en la prensa la invitación a presentar ofertas para, entre otros componentes, la construcción de la fase III de la Autopista General Rumiñahui "Escalón Occidental" que, según mis averiguaciones, corresponde justamente a la conexión vial Monjas – El Arbolito.

Frente a este panorama y en consonancia con la posición de los concejales expresada en la sesión del Concejo del 10 de enero pasado, solicito nuevamente que se

haga pública la posición del Municipio contraria a la concepción de este proyecto por no considerar la prioridad para el transporte público, establecida en el PMDOT como política distrital y coordine inmediatamente acciones con el GAD Provincial de Pichincha para suspender esa Invitación hasta que el Municipio y el Concejo, en sus respectivas competencias, se pronuncien favorablemente al respecto.

Mucho agradecería me mantenga informado sobre las acciones derivadas de esta comunicación.

Atentamente,



Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano

cc: Concejales y concejales metropolitanos

Abg. Diego Cevallos
Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito

22 ENE 2019

Quito,

Oficio No.: - 153

GG - GP 0225

Hoja de Ruta: TE-MAT-00222-19

GDOC: 2019 - 002011

Asunto: Estudio de pre-factibilidad avanzada para el mejoramiento de la conexión vial entre el sistema vial Valle de Los Chillos y el sector del Arbolito

Señora

María Eugenia Pesantez

Secretaría Particular Despacho de Alcaldía, MDMQ

Venezuela y Espejo - Palacio Municipal, Teléfono 3952300

Presente

De mi consideración:

En atención a los requerimientos formulados mediante oficio No. SPA-MEP-2018-5666, fechado 07 de enero de 2019, oficio No. 545-CPP-2018, GDOC 2018 - 179239 y oficio No. 372-CPP-2018, con el que, el Concejal Carlos Páez, solicita pronunciamiento conjunto de la Secretaría de Movilidad, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y la EPMMOP, al respecto del proyecto "Conexión Vial Monjas (Autopista General Rumiñahui) - El Arbolito", informo que:

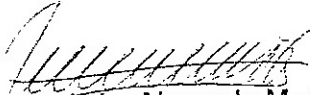
El 09 de julio de 2018, con Oficio Nro. 074-DGS-18, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha remite el estudio de pre-factibilidad avanzada del proyecto vial "Conexión Autopista General Rumiñahui (AGR) - El Arbolito", y solicita coordinar acciones con el MDMQ, a fin de suscribir el Convenio de Concurrencia entre los 2 niveles de gobierno y la EPMMOP, para la ejecución del referido proyecto.

En tal virtud, la EPMMOP coordinó mesas de trabajo con las autoridades y técnicos de la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, con la finalidad de analizar el estudio. Para tales efectos, se nombraron comisiones técnicas de revisión detallada de la propuesta, en las temáticas específicas presentadas en el estudio de pre factibilidad, producto de lo cual se ha elaborado el informe preliminar de observaciones al proyecto vial de pre factibilidad avanzada "Conexión Autopista General Rumiñahui (AGR) - El Arbolito".


Cumpliendo con los requerimientos antes citados, el 09 de enero de 2019, mediante Oficio No. SM-SD-2019-0054, se remitió a la Secretaría General del Concejo

Metropolitano el Informe Preliminar de Observaciones al Proyecto Vial de Pre factibilidad Avanzada "Conexión Autopista General Rumiñahui (AGR) - El Arbolito, suscrito por la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y la EPMMOP.

Atentamente,


Ing. Iván Alvarado Molina
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE OBRAS PÚBLICAS

Elaborado Por	Arq. Andrea Urgilés	GP
Revisado Por	Ing. Walter Bernal	DP - GP
Aprobado Por	Arq. Hidalgo Núñez Lucio	GP




22 ENE 2019

Quito,
Oficio No.: 158 GG - GP

Hoja de Ruta: TE-MAT-06663-18

Asunto: Estudio de pre-factibilidad avanzada para el mejoramiento de la conexión vial entre el sistema vial Valle de Los Chillos y el sector del Arbolito

Economista
Gustavo Baroja N.
Prefecto GAD Provincial de Pichincha
Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante, Teléfono 3994400
Presente

 DIRECCION DE GESTIÓN DE
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

23 ENE. 2019

TRÁMITE: DEX. 370 .DCSG-
SUM. .DCSG-
HORA: 15:12 RECIBE: 1018

De mi consideración:

En atención al requerimiento formulado mediante oficio No. 074-DGS-18, fechado 09 de julio de 2018, de coordinar acciones con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de suscribir el Convenio de Concurrencia Tripartito entre el MDMQ, el GADP Pichincha y la EPMMOP, para la ejecución del proyecto vial "Conexión Autopista General Rumiñahui (AGR) - El Arbolito", le informo que:

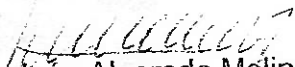
El 31 de julio de 2018, mediante oficio No. 372-CPP-2018, dirigido al Ingeniero Alfredo León Banderas, Secretario de Movilidad del DMQ, el Concejal Metropolitano Carlos Páez, solicita un informe conjunto sobre el proyecto "Conexión Vial Monjas (Autopista General Rumiñahui) - El Arbolito", por parte de la Secretaría de Movilidad, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

Con estos antecedentes, la EPMMOP coordinó mesas de trabajo con las autoridades y técnicos de la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, con la finalidad de analizar el estudio. Para tales efectos, se nombraron comisiones técnicas de revisión detallada de la propuesta, en las temáticas específicas presentadas en el estudio de pre factibilidad, producto de lo cual se ha elaborado el informe preliminar de observaciones al proyecto vial de pre factibilidad avanzada "Conexión Autopista General Rumiñahui (AGR) - El Arbolito".

Cumpliendo con los requerimientos antes citados, el 09 de enero de 2019, mediante Oficio No. SM-SD-2019-0054, se remitió a la Secretaría General del Concejo Metropolitano el Informe Preliminar de Observaciones al Proyecto Vial de Pre factibilidad Avanzada "Conexión Autopista General Rumiñahui (AGR) - El Arbolito",

suscrito por la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y la EPMMOP, que adjunto, para su conocimiento.

Atentamente,


Ing. Iván Alvarado Molina
Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE OBRAS PÚBLICAS

Adj: Copia Oficio No. SM-SD-2019-0054 (1 hoja)
Informe preliminar de observaciones al proyecto vial de pre factibilidad avanzada "Conexión autopista General Rumiñahui (AGR) - El Arbolito" (10 hojas).

Elaborado Por	Arq. Andrea Urgilés	GP
Revisado Por	Ing. Walter Bernal	DP - GP
Aprobado Por	Arq. Hidalgo Núñez Lucio	GP



126

153 153 GP GP

EPMMOP	SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARÍA GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO	NÚMERO DE RUTA EXTERNA 153-153-GP-153
---------------	--	---

PROCEDENCIA Secretaría Metropolitana de Movilidad	NOMBRE LEON ALFREDO
TIPO Y No. DE DOCUMENTO Informe	FECHA DEL DOCUMENTO 11-01-19
REFERENCIA 153-153-153	FECHA DE RECEPCIÓN 11-JAN-19 12:14:10

ASUNTO COPIA OFICIO QUE CONTIENE EL INFORME PRELIMINAR DE OBSERVACIONES AL PROYECTO VIAL DE PRE FACTIBILIDAD AVANZADA CONEXION AUTORIZADA GENERAL RUMMARLI - EL ARBOLITO 6000 303878 (JE)

ANEXO No. 11 HOJAS
CONTRATO No.

ÁREA GG	RESPONSABLE ALVARADO MOLINA IVAN FLORENCIO	ACCION	OBRA No.	RECIBIDO POR	FECHA	HORA
-------------------	--	---------------	-----------------	---------------------	--------------	-------------

Ing Nuñez → Hablen conmigo. Muy APO- A MACCLES PREPARAR RESPUESTAS A PRECISIFICACIONES DEL GAD PP y SA - CONEZ. PL. 14/01/2019

CONTESTADO CON:	SE AGRA CONOCIMIENTO Y SE USA PARA RES
OFICIO No.:	ALCALDIA SE RESPONDE con OFICIO 153-GP-CONCEJO PROVINCIAL OFICIO 158-GP
MEMORANDO No.:	FECHA: ESTADO DEL TRÁMITE:
ARCHIVADO EN:	FECHA: CON ANEXOS:

Quito, DM 09 de enero de 2019
Oficio No. SM-SD-2019-0054

Abogado
Diego Cevallos
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO
Presente.-

Asunto: Informe Preliminar de observaciones al Proyecto vial de pre factibilidad avanzada "Conexión Autopista General Rumiñahui (AGR) – El Arbolito"

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría de Movilidad del Distrito Metropolitano de Quito.

En atención al tratamiento del sexto punto del Orden del Día previsto para la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano a realizarse el día 10 de enero de 2019; y al requerimiento formulado por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha, remito para su conocimiento y fines pertinentes el Informe preliminar que contiene las observaciones conjuntas de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, Empresa Pública Metropolitana de Transporte y Obras Públicas y la Secretaría de Movilidad, al proyecto denominado "Conexión Autopista General Rumiñahui - EL Arbolito".

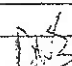
Sin más por el momento, agradezco su gentileza.

Atentamente,


Ing. Alfredo León Banderas
SECRETARIO DE MOVILIDAD
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Adjunto: Informe Preliminar (10 FU)

Acción	Responsable	Unidad	Fecha	Sumilla
Elaboración:	G. Jácome	DESPACHO	2019/01/09	
Aprobación:	A. León	DESPACHO	2019/01/09	

Ejemplar 1: Abg. Diego Cevallos, SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO
Ejemplar 2: Secretaría de Movilidad
Digital: Archivo Digital Numérico

CC. CONOCIMIENTO

Ejemplar 3: Arq. Jacobo Herdoíza, STHV
Ejemplar 4: Ing. Iván Alvarado, GERENTE GENERAL EPMMOP

**INFORME PRELIMINAR DE OBSERVACIONES AL
PROYECTO VIAL DE PREFACTIBILIDAD AVANZADA
“CONEXIÓN AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI (AGR) - EL ARBOLITO”**

1. ANTECEDENTES

Mediante oficio No. 074-DGS-18, el señor Prefecto del GAD de la Provincia de Pichincha remite el estudio de pre-factibilidad avanzada del proyecto vial “Conexión Autopista General Rumiñahui (AGR) – El Arbolito”, y solicita coordinar acciones con el MDMQ, a fin de suscribir el Convenio de Concurrencia entre los 2 niveles de gobierno y la EPMMOP, para la ejecución del referido proyecto.

En tal virtud, la EPMMOP coordinó mesas de trabajo con las autoridades y técnicos de la Secretaría de Movilidad, Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, y la EPMMOP, con la finalidad de analizar el estudio; para tales efectos, se nombraron comisiones técnicas para la revisión detallada de la propuesta, producto de lo cual se ha elaborado el presente Informe Técnico.

2. OBSERVACIONES DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD

2.1. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES FUNCIONALES

La propuesta está orientada a ofertar una nueva vialidad al tráfico vehicular privado (vehículos livianos), focalizado en la accesibilidad (ingreso/salida) de la ciudad de Quito.

El Plan Maestro de Movilidad para el Distrito Metropolitano de Quito (PMM) establece que el Transporte Público del valle de los Chillos es parte constitutiva del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT), y que uno de los componentes claves del sector, es el denominado Corredor de Transporte Quito - Valle de los Chillos, cuya conectividad actualmente integran de forma ineficiente los sectores de La Marín, El Trébol y La Floresta.

La Secretaría de Movilidad desarrolló una propuesta conceptual coincidiendo en gran medida en el trazado, mas no en su concepto, ya que ella fue concebida para privilegiar el uso de transporte público, en el sector del parque El Ejido, que, es un destino muy importante de atracción de viajes (Universidades, Casa de la Cultura, IESS, Contraloría General del Estado, etc.); y que presenta una conectividad con la red urbana de transporte público, permitiendo fáciles transferencias con el Metro (Estación El Ejido), Corredor Oriental – Ecovía (Parada Casa de la Cultura) y rutas convencionales que circulan por la Av. 12 de Octubre.

En ese sentido, el proyecto debe ser desarrollado con la participación de las entidades técnicas de movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ).

En tal consideración, se debe incorporar en el proyecto el Plan Operacional del Tráfico y el transporte público integrado en sus principales nodos de intermodalidad, evitando soluciones que solo atienden la movilidad de vehículos privados.

Por lo expuesto, es imperativo que en el proyecto se incorpore la interconexión directa de los servicios de Transporte Público desde el Valle de Los Chillos con el Metro Quito y los corredores del subsistema Metrobús-Q (Corredores BRT), lo cual disminuiría el tiempo de viaje y distancia de recorrido, mejorando el nivel de servicio; así como se incentivaría a una menor utilización del vehículo privado.

Es necesario, además, que el proyecto incluya:

- Propuestas de Estacionamientos de borde e intercambio modal, en Quito y el Valle de los Chillos
- La infraestructura del corredor de transporte público (Estaciones de transferencia y paradas)
- Considerar el estudio de impacto en el tráfico y propuestas de medida de mitigación en la intersección de la Autopista General Rumiñahui y el proyecto de la Troncal Metropolitana.

2.2. ANÁLISIS

2.2.1. Componente de Impactos al Tráfico

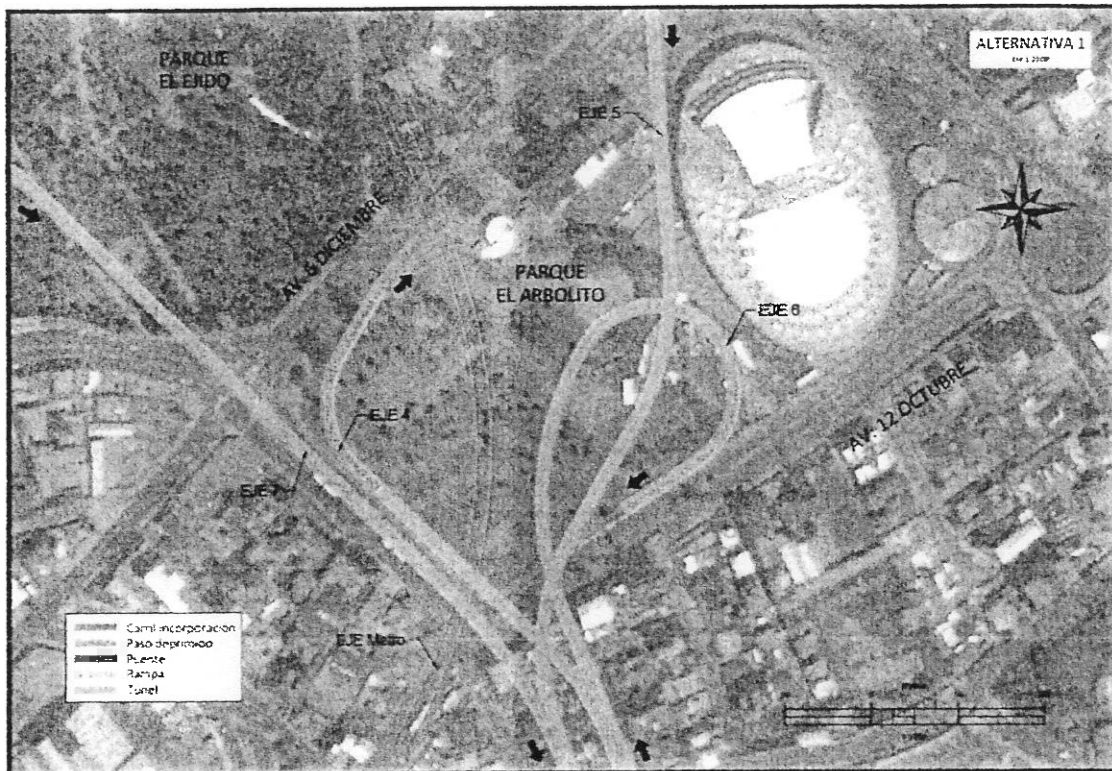
Existe desbalance en cuanto al número ingresos y salidas de la ciudad: 3 entradas y 2 salidas; debe privilegiarse la salida de los flujos vehiculares de la ciudad y permitir un ingreso controlado. (Ver Cuadro No. 1 y Figuras No. 1 y 2: Llegadas a Quito, y, Cuadro No.2 y Figura No. 3: Salidas.

Cuadro No. 1

Llegadas a Quito			
	Dirección	Vía	Sector
E1	Rampa hacia el sur *	Av. 12 de Octubre	Parque El Arbolito
E2	Rampa hacia el norte	Av. 6 de Diciembre	Parque El Ejido
E3	Rampa hacia el norte	Av. Velasco Ibarra	Coliseo Rumiñahui

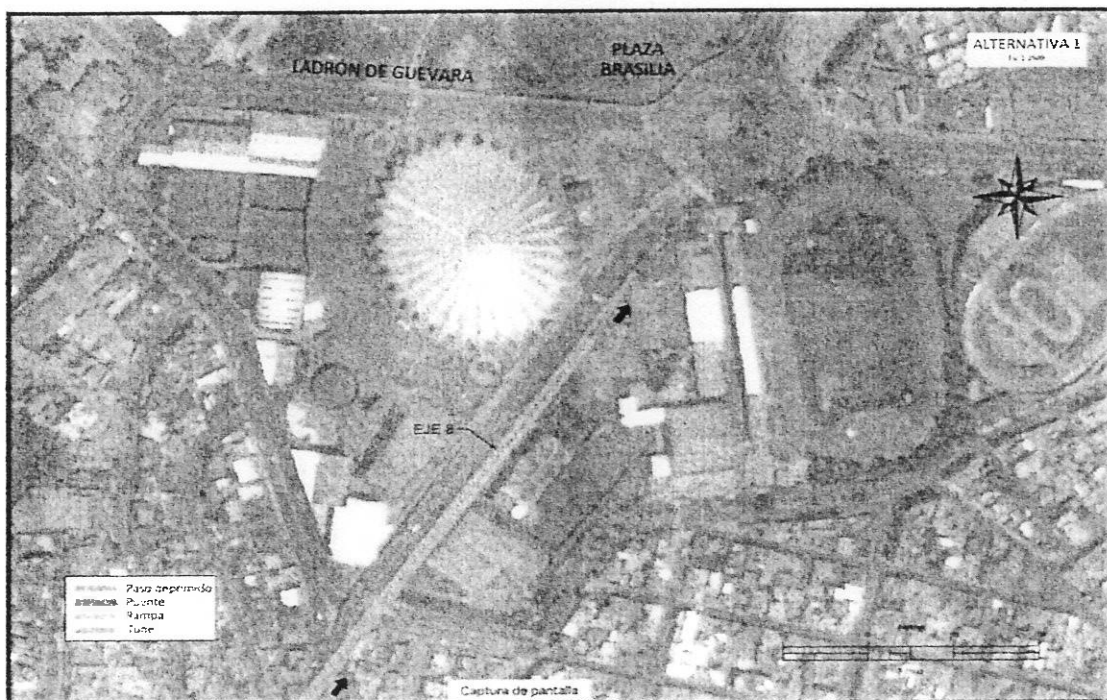
Fuente: GAD de Pichincha, elaboración propia

Figura No. 1
Rampas de llegada vehicular propuestas-Sector Parque El Arbolito



Fuente: GAD de Pichincha

Figura No. 2
Rampa de llegada vehicular Sector Coliseo General Rumiñahui



Fuente: GAD de Pichincha

Cuadro No. 2

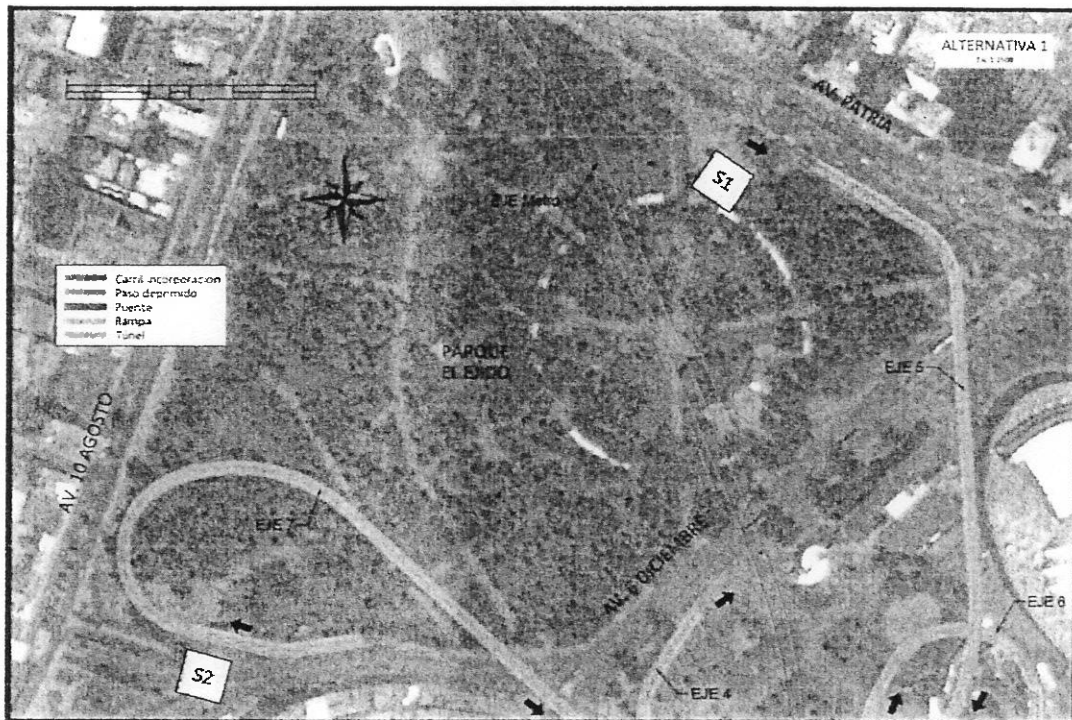
Salidas de Quito			
No.	Dirección	Vía	Sector
S1	Rampa hacia el este	Av. Patria	Parque El Ejido
S2	Rampa hacia el este*	Av. Tarqui	Parque El Ejido

Fuente: GAD de Pichincha, elaboración propia

(*) Esta salida inicia con dirección al oeste, pero realiza una curva en "U" y se redirige finalmente hacia el oeste a la AGR.

Figura No. 3

Rampas de salida vehicular propuestas – Sector Parque El Ejido



Fuente: GAD de Pichincha

3. OBSERVACIONES DE LA SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA

3.1. Componente Urbanístico y Paisaje

Es importante señalar que en el desarrollo del proyecto AGR-EI Arbolito se deberá tomar en cuenta la visión y el rol del espacio público y los impactos de este proyecto pudiere ocasionar en la accesibilidad peatonal a los parques, notablemente reducidas, producto de la incorporación de las rampas de egreso, particularmente

para el parque de el Arbolito (que podría quedar en una condición de aislamiento) así como el impacto en los bordes nororiental y sur del parque de el Ejido.

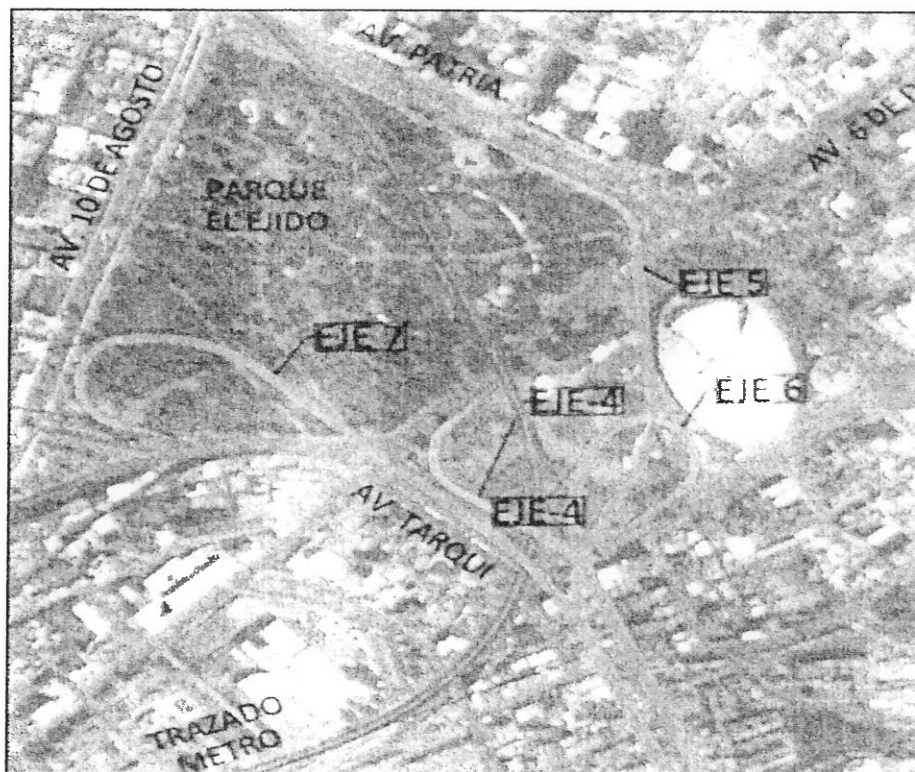
Adicionalmente es importante señalar que el arbolado urbano es uno de los factores principales para asegurar la calidad del espacio público, no solamente por asegurar conectividad ecológica entre las áreas verdes del DMQ (Red Verde Urbana), sino porque purifican el aire y proveen de sombra al usuario del espacio público.

De manera general, los elementos de infraestructura urbana concebidos para facilitar la fluidez vehicular motorizada, tales como pasos elevados, pasos deprimidos e incremento de carriles de circulación motorizada, no deben dificultar la movilidad no motorizada y la accesibilidad universal.

En ese sentido, la propuesta de pre factibilidad avanzada del mejoramiento de la conexión vial entre el sistema vial Valle de los Chillos y el sector de "El Arbolito", implicaría la implantación de infraestructura que resulte invasiva y afecte permanentemente al espacio público; específicamente en espacios emblemáticos como el Parque El Arbolito y el Parque El Ejido.

Como se puede apreciar en la Figura No. 4 y 5, las rampas y los carriles de incorporación de los Ejes 4, 5, 6 y 7 se encuentran dentro de los límites de dichos parques, lo que quiere decir que, para su construcción y operación, el área de cobertura vegetal deberá ser removida definitivamente, incluyendo árboles que están dentro del inventario de Arbolado Patrimonial del DMQ.

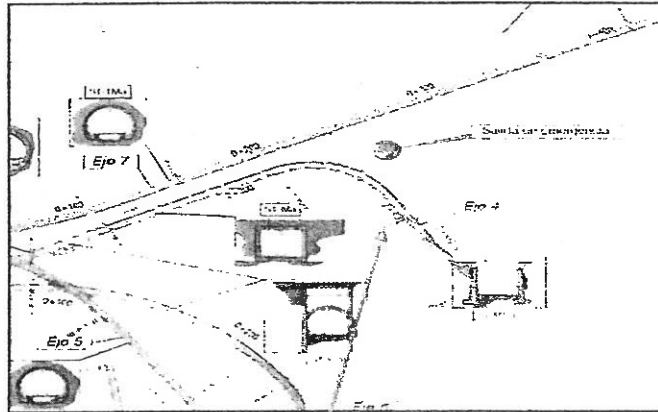
Figura No. 4
Rampas y carriles de incorporación propuestos – Sector Parque El Ejido



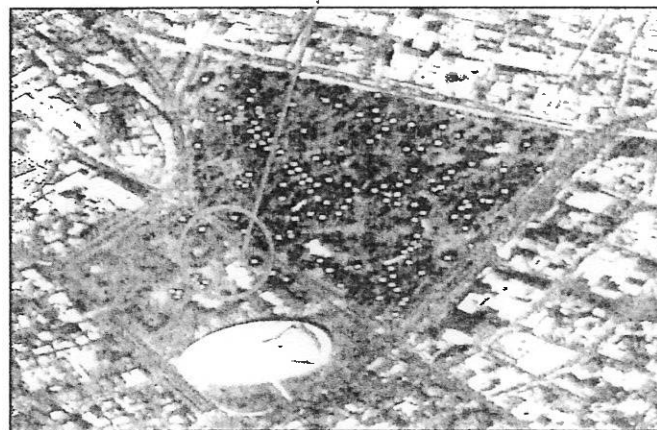
Fuente: GAD de Pichincha

Figura No. 5

Rampa (color celeste) e infraestructura de emergencia del Eje 4 coincide con la ubicación de árboles patrimoniales. En la imagen inferior cada punto amarillo representa un Árbol Patrimonial.



Fuente: GAD de Pichincha



Fuente: Secretaría de Territorio

La colocación de los elementos, como rampas y carriles de incorporación podrían significar barreras a la red vial peatonal, que actualmente ya se encuentra fragmentada, como es el caso del parque de El Arbolito en la Av. 12 de Octubre, cuya prolongación del paso deprimido impide un fácil acceso de los residentes del Barrio Julio Moreno al parque, casi en la totalidad del frente a dicho eje vial. Ver la Figura No. 6

Figura No. 6

Paso a desnivel en Av. 12 de Octubre como barrera física para accesibilidad peatonal al parque de "El Arbolito"



Fuente: Google Street View

Con lo antes dicho, se deberá analizar los flujos peatonales para establecer trayectos continuos de movilidad no motorizada y ubicación adecuada de bocas de acceso y salida, con respecto a los flujos peatonales y a la red de ciclovías en la zona del parque el Arbolito.

Así mismo, se deberá realizar estudio sobre la cantidad de población que podría cruzar por el puente sobre el río Machángara, con el fin de considerar inclusión de vía peatonal y ciclo vía, ya que la reducción de trayectos puede aumentar los flujos peatonales y ciclistas. Por tanto el proyecto deberá considerar la incorporación y el diseño de circuitos y facilidades peatonales y de bicicletas como un componente integral de la propuesta.

Se deberá, además, establecer como condicionante de diseño arquitectónico del puente, la necesidad de que este se convierta en un ícono urbano arquitectónico y paisajístico para la ciudad.

Finalmente, se ha de incorporar, en la evaluación del Impacto Ambiental del estudio, el Plan de Manejo y mitigación de los impactos a la vegetación y arbolado urbano, especialmente en los parques de El Arbolito, El Ejido y en la Av. Velasco Ibarra y estrategias de reducción del CO₂.

4. OBSERVACIONES DE LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS - EPMMOP

4.1. Ingenierías

4.1.1. Componente hidrológico y de drenaje

En el estudio de ubicación de las pilas del puente se deberá tener especial cuidado, debido a que una de ellas (abscisa 0+850), se encuentra en una zona con peligro de deslizamientos.

El primer tramo del puente está alineado con una quebrada que recibe las descargas de la AGR y de los barrios colindantes. Se debe incorporar en el estudio la disposición de estas aguas, considerando que las pilas están ubicadas en la quebrada.

En la llegada al Arbolito, se debe prever la solución del colector existente Gran Colombia.

Se debe prever la rectificación del río Machángara en el tramo 0+800-0+900, para evitar afectación a la pila del puente.

4.1.2. Componente Eléctrico

En el estudio de pre factibilidad no se estipula si la red de media tensión cercana al proyecto tiene la capacidad de solventar la demanda energética del mismo. Debe determinarse la carga que demandará el proyecto y proponer opciones para alimentar energéticamente el proyecto.

4.1.3. Componente Estructural

A nivel de pre-factibilidad, los elementos estructurales son geometrías tentativas que se pueden emplazar, por lo tanto, no es factible definir la competencia de armados ni materiales, sin embargo, es fundamental establecer los procesos constructivos y maquinaria de alta tecnología a emplearse e incorporar en los costos.

En los túneles que son de un carril, cuyo ancho útil es de 5.00 m, ha de considerarse las soluciones en caso de accidentes o daños mecánicos de los vehículos.

4.1.4. Componente de Geología y Geotecnia

La descripción de la geología de Quito es muy sucinta. No se mencionan las actuales investigaciones que han proporcionado nuevos aportes a la geología de la ciudad. En el sector donde se pretende implantar el proyecto se registran

aflorescimientos de las formaciones Machángara y Cangagua del Pleistoceno y Holoceno respectivamente, y el sustrato rocoso de la Formación Macuchi se encontrará a una profundidad que sobrepasa los 300m.

Las descripciones geológicas regionales no se adecuan a los fines que persiguen los estudios de pre factibilidad avanzada para un proyecto de esta magnitud; debe añadirse estudios fotogeológicos, con análisis de aspectos estructurales y morfo dinámicos, así como las características geomorfológicas, para determinar los sitios de implantación del proyecto. Es imprescindible que el estudio geológico se encuadre en el área del proyecto para que los diseñadores consideren todos los aspectos necesarios que garanticen la estabilidad de la obra.

El análisis sísmico no analiza los aspectos neotectónicos que se presentan en la ciudad, en especial lo relacionado con la falla de Quito. Es necesario incorporar en la investigación las descripciones relacionadas con la falla de Quito y la sismicidad histórica que ha soportado la ciudad.

Se ha de profundizar el estudio en cuanto a la respuesta geo mecánica, haciéndose necesario presentar los resultados de los perfiles geofísicos descritos en el informe, al igual que la metodología empleada para obtener los valores corregidos de los ensayos SPT. Deben constar también los registros o Logs de perforación, los resultados de las granulometrías con sus curvas, ensayos triaxiales y demás ensayos que constan en el informe.

4.1.5. Componente de Pavimentos

En el cálculo del refuerzo no se justifica el volumen de Ejes Equivalentes utilizado. Así mismo, en el diseño del pavimento no se ha tomado en cuenta los criterios de tensión y deformaciones; fisuramiento de la capa asfáltica y deformación de la subrasante, por lo que se sugiere que se consideren estos aspectos.

Se ha de justificar el espesor de la capa de rodadura de 5 cm para los puentes y túneles, puesto que, según la AASHTO, para un número de Ejes equivalentes superior a 7'000.000 se recomienda como mínimo 10 cm.

4.1.6. Componente de Presupuesto

Existen errores aritméticos de cantidades por precio unitario de algunos rubros, y en los APUS aparecen con valor cero, sin embargo, en el casillero de costos aparecen con valores superiores a cero.

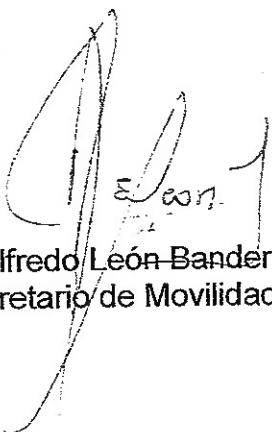
Debe incluirse una breve descripción de los rubros y revisarse la descripción de materiales de acuerdo con la norma INEN. (Ver informe detallado de la EPMMOP).

Es necesario considerar los costos de los trabajos complementarios, en cuanto a ingenierías, en el presupuesto general.

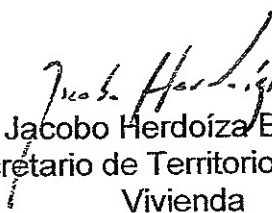
4.1.7. Componente Topográfico

En el capítulo 4 información empleada, no se indica la fuente de datos, es decir, si es una restitución aérea, levantamiento topográfico en tierra o si es un producto de uso público de datos abiertos. Así mismo, en los planos no se identifica la ubicación de los hitos (puntos GPS), ni la grilla de coordenadas; no tiene una simbología que detalle el mobiliario urbano, etc.

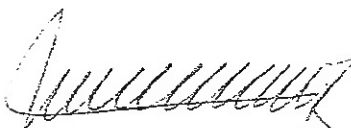
Debe presentarse los planos en formato (.dwg), en sistema de coordenadas Sires TM-Q WGS84, Datum 17S.



Ing. Alfredo León Banderas
Secretario de Movilidad



Arq. Jacobo Herdoíza Bolaños
Secretario de Territorio, Hábitat y
Vivienda



Ing. Iván Alvarado Molina
Gerente General
EPMMOP

Oficio SM-SD-2019-0054

impreso por Alfredo Ernesto (SECRETARIO) Leon Banderas (alfredo.leon@quito.gob.ec), 09/01/2019 - 17:12:02

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	09/01/2019 - 17:11:51
Cola	CONCEJO METROPOLITANO	Creado por	Leon Banderas Alfredo Ernesto (SECRETARIO)
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	PJ-005		
Propietario	dcevallos (Diego Sebastian Cevallos Salgado)		

Información del cliente

Nombre: SECRETARIA DE MOVILIDAD
Apellido: SECRETARIA DE MOVILIDAD
Identificador de usuario: Alfredo Ernesto Leon Banderas
Correo: alfredo.leon@quito.gob.ec
Teléfono: 395-2300 ext 14002
Cliente: PERSONAS JURÍDICAS-EMPRESAS PÚBLICAS

Artículo #1

De: "SECRETARIA DE MOVILIDAD SECRETARIA DE MOVILIDAD" <alfredo.leon@quito.gob.ec>.
Para: CONCEJO METROPOLITANO
Asunto: Oficio SM-SD-2019-0054
Creado: 09/01/2019 - 17:11:51 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): Oficio_SM-2019-0054.pdf (1.4 MBytes)
Oficio SM-SD-2019-0054



Quito, D.M., 09 de julio de 2018

Oficio No. 074-DGS-18

Sr. Ing.
Iván Alvarado
Gerente General EPMMOP
En su despacho.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, tiene como misión impulsar el desarrollo humano, mediante un modelo de gestión pública incluyente, participativa, concertada, eficiente y eficaz, sustentado en el fortalecimiento institucional, el compromiso social y la calidad de inversión.

Como es de su conocimiento, el proyecto vial "Conexión Autopista General Rumíñahui (AGR) - El Arbolito" tiene como objetivo fundamental la incorporación de este proyecto de desarrollo vial entre la ciudad de Quito y el Valle de los Chillos, frente al crecimiento extraordinario de los volúmenes de tránsito vehiculares particularmente en este sector, el cual en los últimos años ha rebasado la capacidad de la ciudad para ofrecer vías de descongestión y de enlace entre las dos arterias principales como son la Av. Mariscal Sucre y la Av. Simón Bolívar.

Con la finalidad de contar con los estudios de pre-factibilidad, con fecha 16 de julio de 2015 se suscribió el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable con la CAF, cuyo destino y objeto es "*Mediante Resolución de P.E. No. 9050/15, de fecha 19 de mayo de 2015, CAF aprobó una Cooperación Técnica No Reembolsable, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, para brindar apoyo en el estudio de pre-factibilidad avanzada para el mejoramiento de la conexión vial entre el Sistema Vial Valle de los Chillos y el Sector de El Arbolito...*"; cabe mencionar que ya se cuenta con el estudio de pre-factibilidad, el cual adjunto a la presente.

Con estos antecedentes, solicito a usted, coordinar las acciones pertinentes en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con la finalidad de suscribir el Convenio de Concurrencia entre los 2 niveles de gobierno y la EPMMOP, de conformidad a las competencias y funciones establecidas en la Constitución y





la Ley, para ejecutar de manera complementaria y concurrente el proyecto de la referencia, que será un icono fundamental para el desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de la población de la ciudad y la provincia.

Con sentimiento de estima y consideración.

Atentamente;

Econ/ Gustavo Baroja N.
PREFECTO GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA

JG-KC

Adjunto:

Impreso y CD del Estudio de pre-factibilidad avanzada para el mejoramiento de la conexión vial entre el Sistema Vial Valle de los Chillos y el Sector de El Arbolito, el plano y borrador de convenio de concurrencia.

Quito, 11 MAR 2019

Oficio 580 -GG-GP

Asunto: Concurso Público de selección de Aliado Estratégico para la elaboración de los estudios Definitivos y Construcción de la Fase III de la Autopista General Rumiñahui, "Escalón Occidental".

Señor Ingeniero
Diego Espinosa d'Herbécourt
Gerente General de la Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP
Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha
Corea E1-48 e Iñaquito, piso 5
Presente

De mi consideración:

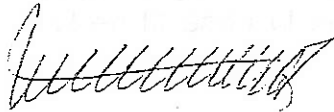
Me refiero a la publicación del diario El Comercio del 18 de febrero de 2019, que ha realizado la Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP, relacionada con la Invitación a Empresas Nacionales y Extranjeras para el Concurso Público de "SELECCIÓN DE ALIADO ESTRATEGICO BAJO LA FIGURA DE "EPC" PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS Y CONSTRUCCION DE LA FASE III DE LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI, "ESCALON OCCIDENTAL" CON FINANCIAMIENTO, ADEMAS DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS FASES I, II Y III DE LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI HASTA LA RECUPERACION DE LA INVERSION POR MEDIO DEL COBRO DE TARIFAS DE PEAJE Y PONTAZGO AUTOMATICO".

La Clausula Cuarta del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, estipula que, "Los intervinientes convienen en delegar la administración y supervisión del presente Convenio a una comisión conformada por los directores de las unidades de planificación estratégica por los directores de las unidades sectoriales que corresponda para cada **acuerdo específico**", las negrillas me corresponden.

En tal virtud, y a fin de realizar una coordinación adecuada, en lo que a las competencias de la EPMMOP se refiere, solicito comedidamente nos haga llegar una copia del documento del Acuerdo Específico relacionado con el proyecto arriba mencionado, cuya convocatoria se ha publicado los días 18, 19 y 20 de febrero de 2019.

Con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,



Ing. Iván Alvarado Molina
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adjunto: Copia publicación diario El Comercio

Copia: Arq. Hidalgo Núñez, Gerente de Planificación
Ing. Gerardo Viteri, Gerente de Estudios y Fiscalización

Elaborado por:		DP	
Revisado por:	Ing. Walter Bernal Barzallo	DP	
Aprobado por:	Arq. Hidalgo Núñez Lucio	GP	

INVITACIÓN A EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS Y/O CONSORCIO DE ESTAS, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE "SELECCIÓN DE ALIADO ESTRATÉGICO BAJO LA FIGURA DE "EPC" PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA FASE III DE LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI, "ESCALÓN OCCIDENTAL" CON FINANCIAMIENTO, ADEMÁS DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS FASES I, II Y III DE LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI HASTA LA RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN POR MEDIO DEL COBRO DE TARIFAS DE PEAJE Y PONTAZGO AUTOMÁTICO"

De conformidad con los Pliegos del Concurso Público de Selección de un Aliado Estratégico aprobados por la Gerencia General de la Empresa Pública HIDROEQUINOCIO EP, al amparo de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP) y la aprobación de los requisitos y condiciones por parte del Directorio, se convoca a empresas nacionales o extranjeras y/o consorcio de estas, interesadas en participar en el concurso público de "SELECCIÓN DE ALIADO ESTRATÉGICO BAJO LA FIGURA DE "EPC" PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA FASE III DE LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI, "ESCALÓN OCCIDENTAL" CON FINANCIAMIENTO, ADEMÁS DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS FASES I, II Y III DE LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI HASTA LA RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN POR MEDIO DEL COBRO DE TARIFAS DE PEAJE Y PONTAZGO AUTOMÁTICO", a presentar sus ofertas, en los términos contenidos en los Pliegos elaborados para el presente proceso.

1.- CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA:

De manera general, las características del objeto de esta convocatoria son las siguientes:

- a) SELECCIÓN DE ALIADO ESTRATÉGICO BAJO LA FIGURA DE "EPC" PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA FASE III DE LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI, "ESCALÓN OCCIDENTAL" CON FINANCIAMIENTO, ADEMÁS DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS FASES I, II Y III DE LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI HASTA LA RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN POR MEDIO DEL COBRO DE TARIFAS DE PEAJE Y PONTAZGO AUTOMÁTICO.
- b) El presupuesto referencial previsto es de hasta USD \$226'211,216.00 (DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), que incluye: costo de Estudios Definitivos, Costo de Fiscalización, y Construcción (Obra Civil, Expropiaciones, Plan de Manejo Ambiental, tasas e impuestos por los permisos de construcción), y el impuesto al Valor Agregado (IVA 12%).
- c) El proceso de calificación de ofertas, Selección y Adjudicación del Aliado Estratégico, se sujetará a las disposiciones establecidas en los Pliegos.
- d) Los Pliegos del Proceso estarán disponibles para las empresas interesadas, sin ningún costo, a partir de la fecha indicada en el Cronograma del Proceso, en las oficinas de la Empresa Pública HIDROEQUINOCIO EP, ubicadas en el Edificio del "Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha", en la intersección de las calles Corea E1-48 e Iñaquito, piso 5, de la ciudad de Quito D.M. - Ecuador, en el horario de 08h30 a 17h30.

2.- CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN ESTE CONCURSO:

CONCEPTO	DIA - FECHA	HORA
Publicación de la Convocatoria	18, 19 y 20 - FEBRERO - 2019	TODO EL DIA
Entrega de CD de Pliegos y Condiciones Particulares.	21 y 22 - FEBRERO - 2019	DESDE LAS 08:30 HASTA LAS 17:30
Recepción de Preguntas	27 - FEBRERO - 2019	DE 08:30 A 13:00
Respuestas y Aclaraciones	04 - MARZO - 2019	HASTA LAS 17:00
Límite de Entrega de Ofertas	21 - MARZO - 2019	HASTA LAS 15:00
Apertura de Ofertas	21 - MARZO - 2019	DESDE LAS 16:00
Presentación de Informe e Invitación a Negociar	28 - MARZO - 2019	HASTA LAS 15:30
Inicio de Negociación Técnica Económica y Contractual	29 - MARZO - 2019	DESDE 10:30 A 14:30
Suscripción del Acta de Negociación	29 - MARZO - 2019	HASTA 17:30
Resolución de Adjudicación	01 - ABRIL - 2019	13:00 (ESTIMADA)

Quito D.M., a 18 de febrero de 2019

Atentamente,
DIEGO ESPINOSA d'HERBÉCOURT
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA HIDROEQUINOCIO EP

